



**5. PREGUNTAS.**

**5.1. CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO.**

[11L/5100-1147] [11L/5100-1148] [11L/5100-1149] [11L/5100-1150] [11L/5100-1151] [11L/5100-1152] [11L/5100-1153]

**Escritos iniciales.**

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar las preguntas con respuesta oral ante el Pleno relacionadas.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 13 de junio de 2025

LA PRESIDENTA DEL  
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta

**[11L/5100-1149]**

MOTIVO POR EL QUE SE HA OPTADO POR NO APLICAR UNA DEFLACTACIÓN DE LOS TRAMOS AUTONÓMICOS DEL IRPF TENIENDO EN CUENTA LA EVOLUCIÓN DE LA INFLACIÓN EN LOS ÚLTIMOS AÑOS, PRESENTADA POR D. CRISTÓBAL PALACIO RUIZ, DIPUTADO NO ADSCRITO.

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Cristóbal Palacio Ruiz, Diputado en el Parlamento de Cantabria, en virtud del presente escrito y al amparo de lo establecido en los artículos 161 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Cantabria, formula al Gobierno la siguiente pregunta para que sea contestada oralmente ante el Pleno:

El Gobierno de Cantabria comenzó la legislatura anunciando una "rebaja histórica" de impuestos mediante una reforma tributaria con la que se aumentaría la renta disponible de los ciudadanos. Ante esta medida y sus implicaciones económicas, sociales y presupuestarias, se formula la siguiente pregunta:

¿Por qué motivo el Gobierno de Cantabria ha optado por no aplicar una deflactación de los tramos autonómicos del IRPF, teniendo en cuenta la evolución de la inflación en los últimos años?

En Santander, a 11 de junio de 2025.

Fdo.: Cristóbal Palacio Ruíz. Diputado no adscrito."